



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 11 MARZO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LPN N° 6/2025 CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID N° 459643”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N°12 Acta N°25 de fecha 6 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 2 de fecha 9 de enero de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LPN N° 6/2025 CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID N° 459643”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el en la Ley N° 7021/23 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	459643				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	12-Febrero-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Maria Lorena Meza, Encargada de Despacho de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. Federico Ramirez, Jefe Interino de la División Compras Menores.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004049-0	UENO SEGUROS S.A	info@uenoseguros.com.py
2	80022314-4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@laindependencia.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.225.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 69.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/02/2025 a 9/07/2025, 149 días
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.284.290.526 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.312.878 Vigencia de la Póliza: De 10/02/2025 a 10/07/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
UENO SEGUROS S.A	128	1833111	NO	Registro Proveedor
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	73	1832783	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80004049-0 - UENO SEGUROS S.A

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sra. Bianca Azucena Ayala Santacruz, con Cédula de Identidad Civil N° 4.450.995, quien dice representar a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., deja la siguiente observación: <i>"Se deja constancia que lo observado por la firma Ueno Seguros son documentos formales y pueden ser presentados al comité evaluador"</i> .	80022314-4 - LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	Justo Chemena	2025-02-12 11:04:33

Observación a la oferta: 80022314-4 - LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Ramón David Bareiro Barrios, con Cédula de Identidad Civil N° 4.724.653, quien dice representar a UENO SEGUROS S.A., deja las siguientes observaciones: <i>"1) La constancia del pago de Seguro Social presentanda por La Independencia Seguros se encuentra vencida y no se presenta el comprobante de pago del mismo. 2) La carta de compromiso del broker AON presentada por la Indenpencia Seguros menciona el llamado 05/2023, lo cual no corresponde al presente llamado 6/2025. 3) La Independencia Seguros no presenta formulario de renta de los tres últimos ejercicios"</i> .	80004049-0 - UENO SEGUROS S.A	Ramón Bareiro	2025-02-12 11:04:33

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 6/2025 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM – ID N° 459643

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha doce de febrero de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 6/2025 – CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM – ID N° 459643”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24. Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24. A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) UENO SEGUROS S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1833111

2) LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1832783

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura, este Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 80022314-4 - LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El Sr. Ramón David Bareiro Barrios, con Cédula de Identidad Civil N°4.724.653, quien dice representar a UENO SEGUROS S.A., deja las siguientes observaciones: "1) La constancia del pago de Seguro Social presentada por La Independencia Seguros se encuentra vencida y no se presenta el comprobante de pago del mismo. 2) La carta de compromiso del bróker AON presentada por la Independencia Seguros	El Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitida el 12.02.2025 fue remitida por la La Independencia de Seguros S.A., a requerimiento del CEO. La Independencia de Seguros S.A. ha remitido la carta de compromiso del Corredor de Reaseguros AON identificando correctamente el llamado, a requerimiento del CEO.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

menciona el llamado 05/2023, lo cual no corresponde al presente llamado 6/2025. 3) La Independencia Seguros no presenta formulario de renta de los tres últimos ejercicios".	La Independencia de Seguros S.A. ha presentado con su oferta, los balances correspondientes a los años solicitados por el PBC.
--	--

Observación a la oferta: 80004049-0 - UENO SEGUROS S.A

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El Sra. Bianca Azucena Ayala Santacruz, con Cédula de Identidad Civil N° 4.450.995, quien dice representar a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., deja la siguiente observación: "Se deja constancia que lo observado por la firma Ueno Seguros son documentos formales y pueden ser presentados al comité evaluador".	Corresponde a una aclaración efectuada por la representante de La Independencia de Seguros S.A.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	UENO SEGUROS S.A.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
--	---------	---------

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
UENO SEGUROS S.A.	CUMPLE.
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	UENO SEGUROS S.A.	₡ 1.225.000.000.-
2.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA.	₡ 1.284.290.526.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes cuentan con el referido certificado, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195024	459643	1004050	VerCertificado	Autorizado,	06/02/2025 17:57:35	800040490	UENO SEGUROS S.A.
Servicio	195022	459643	1004044	VerCertificado	Autorizado,	06/02/2025 17:48:48	800886941	RÍO SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA DE SEGUROS
Servicio	194983	459643	1002075	VerCertificado	Autorizado,	04/02/2025 18:18:10	800223144	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA
Servicio	194855	459643	1001671	VerCertificado	Autorizado,	30/01/2025 17:28:38	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por INFORME GDGI DGRO N° 05/2025, el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“CONCLUSIÓN

En base a las ofertas presentadas para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERENDUM – ID N° 459643”, se realizaron los análisis considerando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las documentaciones presentadas por UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. Al respecto las siguientes consideraciones:

- i) Los índices requeridos para la Capacidad Financiera se encuentran conforme a los requisitos y promedios exigidos, corroborados con las documentaciones presentadas por ambas compañías.
- ii) Los índices requeridos para la Experiencia Requerida se encuentran conforme a los requisitos exigidos, de acuerdo con la verificación de las documentaciones presentadas por ambas compañías, superando los porcentajes requeridos del 30% y 80 % respectivamente para los casos de coberturas y siniestros cancelados.
- iii) La capacidad técnica de ambas compañías se encuentra sustentadas y documentadas conforme a lo requerido.
- iv) Las variaciones entre los precios ofertados vs. el precio referencial se encuentran dentro de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454 del 15 de febrero de 2024.
- v) En referencia al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los documentos presentados por las compañías de seguros son aplicables al presente llamado. UENO SEGUROS (f.23) y LA INDEPENDENCIA (f. 157)

Cabe señalar que los índices requeridos para la evaluación de la capacidad financiera fueron corroborados y confirmados por la Superintendencia de Seguros, conforme consta en el presente expediente cuyos antecedentes se adjuntan (MEMORANDO SS. IRFLAFT.DSES N° 001/2025, Informe SS.ICORAS.DOR. N° 045/2025). Por tanto, del análisis y evaluación a los documentos presentados, esta área técnica informa que, tanto UENO SEGUROS S.A. como LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay”

*Se adjunta el INFORME GDGI DGRO N° 05/2025 al presente informe.

5. SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA.
Carta de Compromiso del corredor de reaseguro AON	PRESENTA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

UENO SEGUROS S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta con el menor precio presentada por **UENO SEGUROS S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	UENO SEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 “De Seguros” y sus reglamentaciones y en la que se consignent los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
1. Margen de solvencia : igual o superior a 1.8 conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros conforme al reglamento vigente. 2. Calificación de la aseguradora: calificación mínima A (no se considerará el sufijo de la calificación + o -). 3. Patrimonio propio no comprometido: ₡ 10.000.000.000 (guaraníes: Diez Mil Millones). 4. Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de ₡. 1.000.000.000.- Para la evaluación de los Coaseguros, el coasegurador líder deberá cumplir con los índices mínimos exigidos en los puntos 1 al 4. 5. Cantidad de reaseguradores: como mínimo 3 (tres) reaseguradores. Cesión del riesgo en la modalidad Facultativo: mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor’s) y/o A (Moody’s) y/o B++ (A.M. Best’s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f. 11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros; y Carta de Compromiso de cada Reaseguradora en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; admitiéndose respaldo emitido por el Bróker. Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro y/o Nota de Cobertura del corredor de reaseguros interviniente. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad previamente. 6. Calificación de Reaseguradores: como mínimo A (Standard & Poor’s) y/o A (Moody’s) y/o B++ (A.M. Best’s). 7. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los balances e índices de los siguientes años: Año 2022: Periodo desde el 01/07/2021 al 30/06/2022. Año 2023: Periodo desde el 01/07/2022 al 30/06/2023. Año 2024: Periodo desde el 01/07/2023 al 30/06/2024. Índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1, en promedio). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,70 en promedio). c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad Neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo. d. Representatividad de las Inversiones: debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados. Para la evaluación de los Coaseguros, todos los integrantes de este deberán cumplir con los índices mínimos exigidos. Estos índices deberán ser presentados conforme a los siguientes años: Año 2022: Periodo desde el 01/07/2021 al 30/06/2022.	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Año 2023: Periodo desde el 01/07/2022 al 30/06/2023. Año 2024: Periodo desde el 01/07/2023 al 30/06/2024. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para los numerales n°s 1, 3, 4 y 5: Margen de Solvencia (1) Patrimonio Propio No Comprometido (3) Fondo de Garantía (4) Cantidad de Reaseguradoras (5) Declaración jurada en la que se exponga cada uno de los datos señalados en los numerales citados, indicando claramente: i) el margen de solvencia; ii) el patrimonio propio no comprometido; iii) contar con el fondo de garantía, y iv) la cantidad de reaseguradores. Fotocopia simple de los formularios del i) Cálculo de Margen de Solvencia y ii) del Patrimonio Propio No Comprometido; presentados a la Superintendencia de Seguros, correspondiente al último cierre reglamentariamente previsto. En caso de que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante de este deberá contar con la solvencia requerida. Fotocopia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Para los numerales n°s 2 y 6: Calificación de la Aseguradora (2) y del/los Reaseguradores (6) Informe de la Calificadora de Riesgo (fotocopia simple) donde se detalle la calificación de la Aseguradora Presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector (SIS)	CUMPLE CUMPLE
Para los numerales n° 5 y 6: Cantidad y Calificación de los Reaseguradores Plan de Reaseguro en el que se describirán como mínimo 3 (tres) empresas Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo en la modalidad Facultativo; mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor’s) y/o A (Moody’s) y/o B++ (A.M. Best’s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 REGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f/11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros; y Carta de Compromiso de cada Reaseguradora (original o copia autenticada), en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo, admitiéndose respaldo emitido por el Bróker, este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores en donde conste el porcentaje de los riesgos que cada uno asumirá. Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro y/o Nota de Cobertura del corredor de reaseguros interviniente. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá previamente otorgar su conformidad.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Para el numeral n° 7 Balances e índices Fotocopias simples de los balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario vigente), de los años solicitados. Declaración jurada: Cuadro de índices de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, representatividad de las inversiones de los años solicitados.	CUMPLE CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1 . Experiencia en cualquier tipo de coberturas: a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado. 2. Cumplimiento de siniestros cancelados: a instituciones públicas y privadas dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80 % del total denunciado. 3. Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal. En el caso de coaseguros, el coasegurador líder deberá cumplir con los índices requeridos.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Para el numeral 1 Experiencia en cualquier tipo de coberturas Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro del período indicado en el criterio mencionado, de conformidad al Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar: i. el tomador ii. riesgo asegurado iii. suma asegurada iv. prima v. vigencia de dichas coberturas vi. siniestros ocurridos si los hubiere El oferente deberá acreditar la experiencia requerida a través de la presentación de fotocopias simples de facturas, y/o recepciones finales y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado, para el cálculo del porcentaje requerido.	CUMPLE
Para el numeral 2 Cumplimiento de siniestros cancelados Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad al Formulario incluido en la Sección Formularios.	CUMPLE
Para el numeral 3 Antigüedad mínima requerida Fotocopia de escritura de constitución o constancia de inscripción en la DNIT (Constancia de RUC) que demuestre una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Plan de Reaseguro, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros, lo cual será acreditado conforme a lo indicado por esta convocante en el punto "Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica".	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Para el numeral 1 Cesión del Riesgo al Reaseguro Plan de Reaseguro en el que se describirán como mínimo 3 (tres) empresas Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo en la modalidad Facultativo; mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: A (Standard & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s), previendo los Oferentes que los riesgos retenidos se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución SS.SG. N° 102/09 RÉGIMEN DE RETENCIÓN DE RIESGOS de f. 11/08/2009 de la Superintendencia de Seguros; y Carta de Compromiso de cada Reaseguradora, inscripto/s en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, en la que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo; admitiéndose respaldo emitido por el	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Bróker, este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores en donde conste el porcentaje de los riesgos que cada uno asumirá. Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro y/o Nota de Cobertura del corredor de reaseguros interviniente. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad.	
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
1. Constancia emitida por la convocante: de participación a la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación o declaración jurada del oferente en la cual manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

UENO SEGUROS S.A.

RATIOS PRINCIPALES	01/07/2021 al 30/06/2022.	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1, en promedio).	1,15	4,38	3,45	2,99
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,70 en promedio).	0,76	0,21	0,27	0,41
c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad Neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo.	1,10	4,79	11,46	5,78
d. Representatividad de las Inversiones: debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.	105.83%	115.15%	102.60%	107.86%

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente **UENO SEGUROS S.A.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **UENO SEGUROS S.A.** y las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Suministro y Contrataciones Públicas”, con respecto a los precios ofertados por **UENO SEGUROS S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.926.000.000 OG 264**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende **a ₡ 1.225.000.000** por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **“LPN N° 6/2025 CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – AD REFERENDUM – ID N° 459643”**, conforme al siguiente detalle:

UENO SEGUROS S.A.

Grupo 1 - SEGURO INTEGRAL BANCARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Seguro Integral Bancario	UNIDAD	UNIDAD	1	₡ 1.225.000.000	₡ 1.225.000.000

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 004/2025.

Período de Vigencia de la Póliza: desde las 12:00 hs. del 25/03/2025, hasta las 12:00 hs. del 25/03/2026; o en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 25/03/2025, la vigencia será desde las 12:00 hs. del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00 hs. del día que corresponda.

FATIMA
FRANCISCA
VAZQUEZ
FLEITAS

Firmado digitalmente
por FATIMA
FRANCISCA VAZQUEZ
FLEITAS
Fecha: 2025.03.11
10:56:10 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO
ALBERTO
ZAYAS
CENTURION

Firmado digitalmente
por GUSTAVO
ALBERTO ZAYAS
CENTURION
Fecha: 2025.03.11
12:09:01 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y
Logística

GABRIELA
MARIA PEREZ
BRUN

Firmado digitalmente
por GABRIELA MARIA
PEREZ BRUN
Fecha: 2025.03.11
12:14:45 -03'00'

Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

WALTER
ANTONIO
ZARATE
ALMIRON

Firmado
digitalmente por
WALTER ANTONIO
ZARATE ALMIRON
Fecha: 2025.03.11
13:51:42 -03'00'

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

Señora
FÁTIMA VÁZQUEZ, Comité de Evaluación de Ofertas
Banco Central del Paraguay

EXP-2025-001617: “CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-AD REFERENDUM-ID 459643”- LPN N° 6/2025.-

Por Memorando GPL.UOC. N° 31/2025 del 12 de febrero de 2025 (folios 255 al 256) se solicita la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERENDUM – ID N° 459643”, y remiten las siguientes documentaciones: i) Acta de Apertura de Sobre Ofertas; ii) Ofertas presentadas por **UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**; iii) Planilla de Precios Referenciales; y iv) CDP.

Por documento de trabajo de fecha 12 de febrero de 2025 (f. 433), el Comité de Evaluación de Ofertas menciona, en el numeral I, cuanto sigue: **Análisis Sustancial:** “Las ofertas presentadas por: **UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA** cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que podrán ser analizadas técnicamente. Por tanto, en cumplimiento a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de las ofertas presentadas y determinación si los oferentes cuentan con las calificaciones requeridas, el alcance de la evaluación realizada por esta área técnica corresponde a los siguientes ítems: i) **Capacidad Financiera**, ii) **Experiencia Requerida**, iii) **Capacidad Técnica** y iv) **Otros Documentos** solicitados para la presentación de la oferta.

Los precios ofertados por **UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A** se exponen a continuación:

Oferente	Precio Ofertado	Documentaciones	Precio referencial
UENO SEGUROS S.A	Gs. 1.225.000.000.-	Acta de Apertura de fecha 12/02/2025 (numeral 4) (f.4 y 5), y Formulario de la Oferta Comercial (f.10 al 13)	Gs. 1.366.257.553
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	Gs. 1.284.290.526.-	Acta de Apertura de fecha 12/02/2025 (numeral 4) (f.4,5) y Formulario de la Oferta Comercial (f.138 al 140)	

I. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se consideraron los siguientes índices, establecidos en el PBC.

I.1. **Margen de Solvencia:** igual o superior a **1.8**, conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros, correspondiente conforme al reglamento vigente: corte 30 de junio de 2024.

Oferentes	Coefficiente declarado	Cumple No Cumple	Documentación y folio
UENO SEGUROS S.A	3,24 (Jun-2024)	Cumple	Declaración jurada con fecha 12/02/2025 (f.60) <u>Nota:</u> el coeficiente fue ajustado conforme observación realizada por la SIS y solicitud del DGRO; según consta en correo electrónico de fecha 24/02/2025, por la cual adjunto nuevamente la Declaración Jurada.
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	6,06 (Jun-2024)	Cumple	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f.168) - Formulario N° 1- (f.171)



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

1.2. **Calificación de la aseguradora:** calificación mínima **A** (no se considerará el sufijo de la calificación + o -).

Oferentes	Calificación otorgada por la calificador	Cumple No Cumple	Documentación y folio
UENO SEGUROS S.A	A- (al mes de 06/2024)	Cumple	Informe de la Calificadora de riesgos Solventa & RiskMetrica (f.70 al 82)
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S. A	A (al mes de 10/2024)	Cumple	Informe de la Calificadora de riesgos Feller.Rate (f. 203 al 215)

1.3. **Patrimonio propio no comprometido:** ₡ 10.000.000.000 (guaraníes: Diez Mil Millones): corte 30 de junio de 2024.

Oferentes	Pat.Propio No comprometido declarado	Cumple No Cumple	Documentación y folio
UENO SEGUROS S.A	Gs.24.409.224.615.-	Cumple	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f.60), y Formulario N° 7- (f.48)
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S. A	Gs.32.513.906.058.-	Cumple	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f. 168), y Formulario N°1 – numeral 1.1 (f. 171)

1.4. **Fondo de garantía:** 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de G. 1.000.000.000.: correspondiente al corte 30 de junio de 2024

Oferentes	Patrimonio Propio No Comprometido	Fondo de Garantía requerido	Fondo de Garantía declarado	Cumple/N o Cumple	Documentación y folio
UENO SEGUROS S.A	Gs.24.409.224.615-	24.409.224.615*30% = 7.322.767.384.- + Superávit de G. 1.000.000.000	10.006.999.000. + Superávit de G. 2.684.231.615	Cumple	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f.60), y Formulario N° 8- Cálculo del Fondo de Garantía, numerales 8.7 y 8.8 (f.49)
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S. A	Gs.32.513.906.058.-	32.513.906.058*30% = 9.754.171.817.- + Superávit de G. 1.000.000.000	9.754.171.817. + Superávit de G. 7.020.828.183	Cumple	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f. 168), y Formulario N° 8 – Calculo del Fondo de Garantía, numerales 8.7 y 8.8 (f.190)

1.5. y 1.6. **Cantidad y Calificación de Reaseguradores:** 3 reaseguradores y como mínimo A (Standard & Poor´s), y/o A (Moody´s), y/o B++ (A.M. Best´s).

UENO SEGUROS S.A: 3 reaseguradoras

	Reaseguradora	Código	Habilitada Hasta	% de participación	Calificación	Folio
1	Faraday Underwiting Limited (435) (LLOYD'S Syndicate 415)	415	31/03/2027	40%	S&P A+	Declaración jurada sobre transferencia de riesgos (f.67,68)
2	Axis Reinsurance- ex Axis re Limited -Inglaterra	421	31/03/2026	30%	S&P A + Strong	<u>Nota.</u> La SIS realizó observaciones respecto a los códigos de inscripción. Por solicitud del DGRO, fueron corregidas las observaciones y remitidas nuevamente por correo electrónico
3	Active Capital Reinsurance - Barbados	467	31/03/2026	30%	AMBest A Excellent	
				100%		



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

LA INDEPENDENCIA S.A: 5 reaseguradoras

	Reaseguradora	Código	Habilitada Hasta	% de participación	Calificación	Folio
1	Berkley Insurance Company-USA	439	31/03/2026	47,50%	S&P A+	Carta de compromiso de fecha 6/02/2025 del Corredor de Reaseguro AON. (f.197 al 198) Nota. La SIS realizó observaciones respecto a los códigos de inscripción. Por solicitud del DGRO, fueron corregidas las observaciones y remitidas nuevamente por correo electrónico de fecha 24/02/2025
2	Sindicato Lloyd´s 623/2623-Beazley-UK	415	31/03/2027	15,00%	S&P A+	
3	Dual, en representación de:			10%		
	-Liberty Mutual Insurance Europe SE	378	31/03/2025		S&P A	
	-AIG UK Ltd	339	31/03/2026		S&P A+	
	-Bershire Hathaway International Insurance Limited.	429	31/03/2025		S&P AA+	
4	Ryan en representación de		31/03/206	15%		
	Liberty Mutual Insurance Company	227	31/03/2026		S&P A	
	MS Amlin AG-Suiza	521	31/03/2025		S&P A	
5	Navigators Insurance Company-USA	265	31/03/2025	12,5%	S&P A+	

100.%

Los datos fueron obtenidos de las Cartas de Compromiso de respaldo de los brokers LOWNDES GROUP S.A y AON, correspondientes a las compañías aseguradoras UENO SEGUROS y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A, respectivamente.

Las firmas corredoras de reaseguros: LOWNDES GROUP S.A y AON., se encuentran inscriptas bajo los Código SIS 104 vigente hasta el 30/03/2025 y 110 vigente hasta el 01/01/2026. Sus datos se encuentran publicados en la Web del BCP, sitio: <https://www.bcp.gov.py/brokers-de-reaseguros>

1.6. Situación Financiera: para calificar la situación financiera se consideraron los balances de los años 2022, 2023 y 2024 y los siguientes índices: ratio de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y representatividad de las inversiones, para dichos periodos.

UENO SEGUROS S.A:

	01/07/2021 al 30/06/2022	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	Promedio	Folio
Activo Corriente	23.182.725.271	72.337.183.665	88.130.818.375	61.216.909.104	Balances Generales: (f. 85 al 88)
Activo Total	26.459.120.791	77.250.632.378	94.274.631.688	65.994.794.952	
Pasivo Corriente	20.099.775.587	16.530.649.204	25.538.982.988	20.723.135.926	
Pasivo Total	20.099.775.587	16.530.649.204	25.538.982.988	20.723.135.926	
Utilidad del Ejercicio	70.077.159	2.909.913.376	7.875.425.684	3.618.472.073	
Patrimonio Neto	6.359.345.204	60.719.983.174	68.735.648.700	45.271.659.026	

RATIOS	01/07/2021 al 30/06/2022	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	Promedio	Folio
a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	1,15	4,38	3,45	2,99	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f- 69 y datos complementados por correo de fecha 17/02/2025)
b) Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,70 en promedio	0,76	0,21	0,27	0,41	
c) Rentabilidad: porcentaje de utilidad neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo	1,10	4,79	11,46	5,78	



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

d) Representatividad de las Inversiones debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.	105.83	115.15	102.60	107,86	
---	--------	--------	--------	--------	--

LA INDEPENDENCIA S.A:

	01/07/2021 al 30/06/2022	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	Promedio	Folio
Activo Corriente	39.126.546.965	39.426.186.212	43.071.796.633	40.541.509.937	Balances generales: (f. 191 al 196)
Activo Total	59.674.485.561	55.785.413.190	51.728.137.699	55.729.345.483	
Pasivo Corriente	33.033.139.514	27.924.268.607	18.198.613.051	26.385.340.391	
Pasivo Total	33.033.139.514	27.924.268.607	18.198.613.051	26.385.340.391	
Utilidad del Ejercicio	374.519.714	1.433.274.773	6.349.185.582	2.718.993.356	
Patrimonio Neto	26.641.346.047	27.861.144.583	33.529.524.648	29.344.005.093	

RATIOS	01/07/2021 al 30/06/2022	01/07/2022 al 30/06/2023	01/07/2023 al 30/06/2024	Promedio	Folio
a) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio	1,18	1,41	2,37	1,65	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f. 167) y datos complementados por correo de fecha 17/02/2025
b) Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,70 en promedio	0,55	0,50	0,35	0,47	
c) Rentabilidad: porcentaje de utilidad neta/Patrimonio Neto. El promedio no deberá ser negativo	1%	5%	19%	8%	
d) Representatividad de las Inversiones debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados.	114%	157%	203%	158%	

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se consideraron los siguientes índices:



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Documentaciones requeridas y presentadas (UENO SEGUROS S.A	Documentaciones requeridas y presentadas LA INDEPENDENCIA S.A	Situación
a) Experiencia en cualquier tipo de coberturas a Instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro del periodo de los años 2020 a 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado. Deberán presentar: Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad al Formulario correspondiente al mismo de la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar: a) El tomador. b) Riesgo asegurado. c) Suma asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Siniestros ocurridos si hubiere Deberá acreditar la experiencia requerida a través de la presentación de fotocopias simples de facturas, y/o recepciones finales y/u otros documentos que avalen la experiencia requerida en el ítem ofertado, para el cálculo del porcentaje requerido.	Declaración jurada de pólizas emitidas a favor del Sector Público (excluidas las Binacionales) y presentación de formularios. (f.104). i) Total, de primas percibidas en Gs.: 1.241.859.635.- ii) Monto ofertado en Gs.: 1.225.000.000.- iii) 30% del monto ofertado: 367.500.000.- Para acreditar la experiencia UENO SEGUROS presenta copias de contratos de seguros suscritos según detalle en cuadro más abajo; (f.105 al 129)	Declaración jurada de pólizas emitidas a favor del Sector Público (excluidas las Binacionales) y presentación de formularios. (f.145 al 148 y 159 al 162). i) Total, de primas percibidas en Gs.: 1.1.660.391.172.- ii) Monto ofertado en Gs.: 1.284.290.526.- iii) 30% del monto ofertado: 385.287.157.- Para acreditar la experiencia se presenta facturas de crédito que han sido canceladas con sus respectivos recibos detallados en el cuadro de más abajo.	CUMPLEN
b) Cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020 a 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80% del total denunciado. Deberán presentar: Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios.	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de conformidad al formulario incluidos en la sección Formularios. (f.130) Cantidad de siniestros reportados: 124 Cantidad de siniestros cancelados: 124 Los siniestros indemnizados/cancelados representan el 100% del total reportados	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de conformidad al formulario incluidos en la sección Formularios. (f.149, 150; 163,164) Cantidad de siniestros reportados: 241 Cantidad de siniestros cancelados: 219 Los siniestros indemnizados/ cancelados representan el 91% del total reportados	CUMPLEN
c) Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal.	La firma ALFA S.A. DE SEGUROS fue registrada en el año 1989, para realizar operaciones de Seguros y Reaseguros, conforme consta en la escritura de constitución N° 107 de fecha 26/05/89 (f. 260 al 280). Conforme escritura pública de modificación de estatutos, ALFA S.A. DE SEGUROS de fecha	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A fue constituida en el año 1965 según escritura pública y modificaciones (f. 319 al 418) Constancia de RUC-DNIT (f.311)	CUMPLEN



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	Documentaciones requeridas y presentadas (UENO SEGUROS S.A	Documentaciones requeridas y presentadas LA INDEPENDENCIA S.A	Situación
	14/03/2023 pasa a denominarse UENO SEGUROS S.A. (f. 294 al 309) Constancia de RUC-DNIT (f.258)		

Detalle de los documentos que avalan la experiencia requerida de las compañías mencionadas de manera general en el inc. a)
UENO SEGUROS S.A:

Contrato/Año	Modalidad/Pólizas	Cliente	Prima	Folios
CONTRATO N° 30/2020	AUTOMOVILES	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GS. 391.181.819.-	104 al 129
CONTRATO N° 64/2020	AERONAVEGACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL	GS. 134.545.452.-	
CONTRATO N° 001/2021	AUTOMOVILES	GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES	GS. 545.454.546.-	
CONTRATO N° 24/2022	AUTOMOVILES	GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ	GS. 74.557.272.-	
CONTRATO N° 11/2023	AUTOMOVILES	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA	GS. 29.285.091.-	
CONTRATO N° 01/2024	AUTOMOVILES	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	GS. 66.835.455.-	
Detalles de contratos presentados			Gs. 1.241.859.635.-	

LA INDEPENDENCIA S.A:

Fotocopias autenticadas de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Factura N°	Modalidad	Cliente	Fecha	Monto	Fuente	Cancelados por:
	001-001-0047433	AUTOMOVILES	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	18/12/2020	GS. 39.500.000.-	Correo de fecha 25/02/2025	Recibo de Dinero N° 0000604
	001-001-0047406	AUTOMOVILES	BCP	16/12/2020	GS. 77.323.918.-		Recibo de Dinero Serie A N° 127806
	001-001-0058894	AUTOMOVILES	INDERT	26/10/2022	GS. 187.306.520.-		Recibo de Dinero N° 0345883
	001-001-0058851	AUTOMOVILES	BCP	24/10/2022	GS. 76.000.000.-		Recibo de Dinero N° 0010158
	001-007-0000974	INCENDIO	DNCP	20/07/2023	GS. 118.065.633.-		Recibo de Dinero N° 0345035
	001-001-0003408	INTEGRAL BANCARIO	BCP	29/05/2024	Gs. 1.355.000.000.-		Recibo de Dinero N° 0351654
Detalle de facturas presentadas y su cancelación					Gs. 1.853.196.071.-		



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025

Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

3. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de la Capacidad Técnica, **UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A** presentan las notas de fecha 07/02/2025 (f.68) y nota de fecha 06/02/2025 (f.197,198) respectivamente, por la cual los brókeres **LOWNDES GROUP S.A y AON**, *confirman respaldo de Reaseguro Facultativo de acuerdo a los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, garantizando y sumiendo el compromiso de la cobertura del 100%, en caso de adjudicación, de los montos a ser cedidos a reaseguro”.*

El detalle de la participación de los reaseguradores se puede visualizar en el ítem Evaluación de la Capacidad Financiera: numerales 1.5 y 1.6. Cantidad y Calificación de Reaseguradores.

4. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	UENO SEGUROS S.A	INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A
Constancia emitida por la convocante a la visita de inspección a los locales y/o lugares en los que se encuentran los bienes. En caso de que el oferente no realice la visita, deberá presentar con su oferta una declaración bajo fe de juramento en la que manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Declaración jurada de fecha 12/02/2025 (f.133)	Acta de Visita Técnica (f.158)

5. PRECIO OFERTADO VS. PRECIO REFERENCIAL

Efectuadas las ofertas presentadas por las compañías aseguradoras **UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A**, con relación al precio referencial se expone a continuación las variaciones nominales y porcentuales respectivamente.

SEGURO INTEGRAL BANCARIO				
	Precio Ofertado	Precio referencial considerado	DIF. NOMINAL	DIF. %
UENO SEGUROS S.A	1.225.000.000.-	1.366.257.553	-141.257.553.-	10,903%
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	1.284.290.526.-		-81.967.027.-	6,185%

6. CONCLUSIÓN

En base a las ofertas presentadas para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/2025 - CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERENDUM – ID N° 459643”, se realizaron los análisis considerando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las documentaciones presentadas por **UENO SEGUROS S.A. y LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A**. Al respecto las siguientes consideraciones:

- i)
- Los índices requeridos para la Capacidad Financiera se encuentran conforme a los requisitos y promedios exigidos, corroborados con las documentaciones presentadas por ambas compañías.
- ii)
- Los índices requeridos para la Experiencia Requerida se encuentran conforme a los requisitos exigidos, de acuerdo con la verificación de las documentaciones presentadas por ambas compañías, superando los porcentajes requeridos del 30% y 80 % respectivamente para los casos de coberturas y siniestros cancelados.
- iii)
- La capacidad técnica de ambas compañías se encuentra sustentadas y documentadas conforme a lo requerido.
- iv)
- Las variaciones entre los precios ofertados vs. el precio referencial se encuentran dentro de lo establecido en la Resolución DNCP N° 454 del 15 de febrero de 2024.
- v)
- En referencia al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los documentos presentados por las compañías de seguros son aplicables al presente llamado. **UENO SEGUROS** (f.23) y **LA INDEPENDENCIA** (f.157)

Cabe señalar que los índices requeridos para la evaluación de la capacidad financiera fueron corroborados y confirmados por la Superintendencia de Seguros, conforme consta en el presente expediente cuyos antecedentes se adjuntan (MEMORANDO SS. IRFLAFT. DSES N° 001/2025, Informe SS.ICORAS.DOR. N° 045/2025). Por tanto, del análisis y evaluación a los documentos presentados, esta área técnica informa que, tanto **UENO SEGUROS S.A.** como **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay.



INFORME GDGI DGRO N° 05/2025
Asunción, 06 de marzo de 2025

Documento de Uso Reservado

En base a las ofertas presentadas para la licitación del seguro integral bancario, se observa que ambas compañías ofertaron precios inferiores al precio referencial. UENO SEGUROS S.A presentó la oferta más baja, con un monto de Gs. 1.225.000.000, lo que representa una reducción del 10,90% respecto al precio referencial de Gs. 1.366.257.553. Por su parte, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. ofertó Gs.1.284.290.526, lo que implica una reducción de 6,18%. Cabe mencionar que LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. es nuestra aseguradora actual en el seguro integral bancario, con la que no se presentaron inconvenientes. Dado que la propuesta de UENO SEGUROS S.A. ofrece un mayor descuento, se posiciona como la opción más económica dentro del proceso de licitación.

Se adjuntan las siguientes documentaciones: i) Memorando GDGI DGRO remitido a la Superintendencia de Seguros; ii) MEMORANDO SS. IRFLAFT. DSES N° 001/2025, Informe SS.ICORAS.DOR. N° 045/2025; iii) documentaciones complementarias solicitadas por correo electrónico y presentadas por los oferentes.

Finalmente, cabe señalar que en carácter de administradores de contrato se designan a los funcionarios MARÍA GLORIA NÚÑEZ FISCHER, con C.I. N° 1.000.299, Directora del Departamento de Gestión de Riesgos Operativos y CÉSAR RENÉ ESPÍNDOLA MARTÍNEZ, con C.I. N° 5.115.134 - Analista de Riesgos y Controles, este último en carácter de Auxiliar.

Atentamente,

César René
Espíndola
Martínez

Firmado digitalmente
por César René
Espíndola Martínez
Fecha: 2025.03.06
15:16:08 -03'00'

MARIA GLORIA
NÚÑEZ
FISCHER

Firmado digitalmente
por MARIA GLORIA
NÚÑEZ FISCHER
Fecha: 2025.03.06
15:35:40 -03'00'